



Comité de cívico– electoral

Objetivo general: Promover en la comunidad estudiantil, la práctica de los valores cívicos en su condición de persona con derechos

incorporar en la formación de los estudiantes, la convivencia cívica, en donde toda la comunidad estudiantil ejerza su función de participación electoral y política.

Crear un ambiente de participación dentro del proceso electoral.

Integrar a la comunidad estudiantil al desarrollo del proceso electoral mediante la invitación y formación de partidos políticos.

Organización de la Semana Cívica 2024.



Miembros del Comité de Evaluación.

Yancy Durán Ortiz
Xinia Navarro Granados
Keilyn Gutiérrez Abarca
Rita Navarro Granados
Gabriela Araya Bermúdez

Escuela Manuel castro blanco

Comité cívico– electoral 2024

DIVISIÓN DEL CURSO LECTIVO



EL CURSO LECTIVO 2024 ESTARÁ DIVIDIDO EN DOS PERÍODOS ESCOLARES, TANTO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA EN TODAS SUS MODALIDADES.

COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN



1

I CICLO

Trabajo cotidiano: 60%
Tareas cortas: 10%
Pruebas (2) : 20%
Asistencia: 10%

2

II CICLO

Trabajo cotidiano: 50%
Tareas cortas: 10%
Pruebas: 30%
Asistencia: 10%

3

EL I CICLO, EN LAS ASIGNATURAS EDUCACIÓN MUSICAL, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN PARA EL HOGAR, ARTES PLÁSTICAS, ARTES INDUSTRIALES

Trabajo cotidiano: 65%
Tareas cortas: 10%
Pruebas (1) : 15%
Asistencia: 10%

4

EL I CICLO, EN LAS ASIGNATURAS EDUCACIÓN RELIGIOSA

Trabajo cotidiano: 70%
Tareas cortas: 20%
Asistencia: 10%

5

EL II CICLO, EN LAS ASIGNATURAS EDUCACIÓN MUSICAL, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN PARA EL HOGAR, ARTES PLÁSTICAS, ARTES INDUSTRIALES

Trabajo cotidiano: 55%
Tareas cortas: 10%
Pruebas (1) : 25%
Asistencia: 10%

6

EL II CICLO, EN LAS ASIGNATURAS EDUCACIÓN RELIGIOSA

Trabajo cotidiano: 70%
Tareas cortas: 20%
Asistencia: 10%

CONDICIONES PARA EXIMIRSE, ARTÍCULO 43° DEL REA.

En todas aquellas asignaturas, subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último período, aquella persona estudiante que en la primera prueba del segundo período y en cada uno de los demás componentes de la calificación de ese período obtenga una nota igual o superior a noventa en el primer período, y que, además, alcance una calificación igual o superior a noventa en la primera prueba del segundo período y en cada uno de los demás componentes de la calificación de ese período

Breve descripción de los componentes de calificación.

Trabajo Cotidiano

Consiste en las actividades educativas ejecutadas por la persona estudiante durante el proceso de construcción del conocimiento, con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios.

Tareas

Consiste en las actividades que planifica la persona docente con el propósito de repasar y reforzar los desempeños demostrados por la persona estudiante en las diferentes actividades propuestas para el logro de los aprendizajes.

Asistencia

Se define como la presencia de la persona estudiante en las lecciones y en todas aquellas otras actividades escolares a las que fuere convocado. Las ausencias y las llegadas tardías podrán ser justificadas o injustificadas. La justificación deberá ser planteada por escrito ante el docente. Esta justificación deberá presentarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la reincorporación del estudiante.

Pruebas.

Es un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas.